



Factura: 001-004-000005834



20151701001P02425

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701001P02425						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALDERÓN AGUILAR JAMILTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707713242	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERÓN AGUILAR DELIA EULALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602409120	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715700447	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721908679	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707848246	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON AGUILAR SONIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709969552	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON AGUILAR DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705417754	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERÓN AGUILAR LUCIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713013181	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERÓN AGUILAR NANCY DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706308796	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151701001P02425

Factura No.: 001-004-000005834

NOTARIA PRIMERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS NUEVA AURORA CEMNAJ
C.L.**

OTORGADA POR: CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y dos de Mayo del dos mil quince , ante mí, DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, NOTARIA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS NUEVA AURORA CEMNAJ C.L., el/la señor(a) CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON AGUILAR JAMILTON, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) DE LA TORRE PERÉZ ADRIAN EDMUNDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON AGUILAR SONIA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad

de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON AGUILAR LUCIA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON AGUILAR DOLORES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de null, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CALDERON AGUILAR JAMILTON	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CALDERON AGUILAR SONIA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

CALDERON AGUILAR LUCIA ALEXANDRA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
CALDERON AGUILAR DOLORES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR	ECUATORIANA	CASADO		

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CENTRO DE ESPECIALIDADES MÉDICAS NUEVA AURORA CEMNAJ C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años,

contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA	56	56.0	56.0	0.0
CALDERON AGUILAR JAMILTON	16	16.0	16.0	0.0
HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA	56	56.0	56.0	0.0
DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO	40	40.0	40.0	0.0
CALDERON AGUILAR SONIA	72	72.0	72.0	0.0
VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO	80	80.0	80.0	0.0
CALDERON AGUILAR LUCIA ALEXANDRA	56	56.0	56.0	0.0
CALDERON AGUILAR DOLORES	12	12.0	12.0	0.0
CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR	12	12.0	12.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento

declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

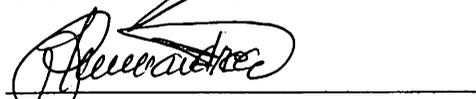
Firma Socios:



CALDERON AGUILAR DELIA EULALIA
CEDULA: 0602409120

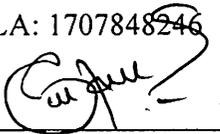


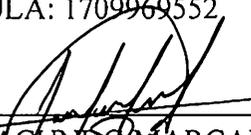
CALDERON AGUILAR JAMILTON
CEDULA: 1707713242



HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA
CEDULA: 1721908679

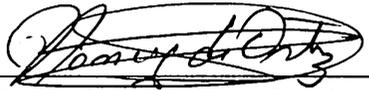

DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO
CEDULA: 1707848246


CALDERON AGUILAR SONIA
CEDULA: 1709969552

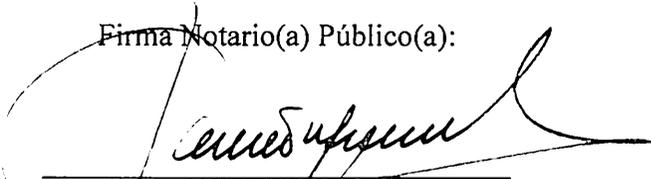

VILCA CUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO
CEDULA: 1715700447


CALDERON AGUILAR LUCIA ALEXANDRA
CEDULA: 1713013181

~~
CALDERON AGUILAR DOLORES
CEDULA: 1705417754~~


CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR
CEDULA: 1706308796

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Identificacion: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2015.05.27 13:47:16 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

060240912-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: CALDERÓN AGUILAR DELIA EULALIA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1969-08-14

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Divorciada




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E33434242

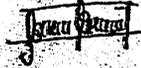
APellidos y Nombres del Padre: CALDERÓN JOSE ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR DELFA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-12-28

Fecha de Expiración: 2021-12-28

Director General: 

Firma del Cédulado: 

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0248 0602409120

Número de Certificado: 009 - 0248

Cédula: 0602409120

Nombre: CALDERÓN AGUILAR DELIA EULALIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CENTRO HISTÓRICO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Presidente de la Junta: 

CIUDADANA (O):

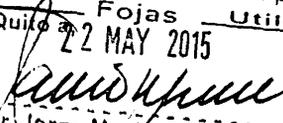
Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en _____ Fojas Util(es)

Quito a 22 MAY 2015


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Encargado del Primer Oficio

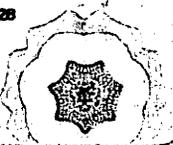



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON AGUILAR JAMILTON
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
COLTA
CARI
 FECHA DE NACIMIENTO: **1964-11-28**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: M F
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
JULIA INDIRA
ESPINOSA TOAPANTA

No. **170771324-2**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ENTRENADOR**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAR DELFA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2013-11-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-20**

E23432222





OTRODE SECCION
 FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

024 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0128 **1707713242**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON AGUILAR JAMILTON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
 PROVINCIA **CHIMBACALLE**
 QUITO CANTÓN **6**
ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

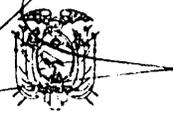
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)

Quito a **22 MAY 2015**



Jorge Machado Cevallos
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

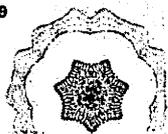
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **172190867-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MARCO VINICIO MORENO CALERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **V4343V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA ALVAREZ FREDY ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CALDERON DELIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-22

000578723





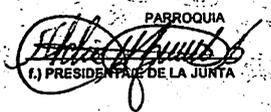
DIRECCIÓN GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

011 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0030 **1721908679**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
HERRERA CALDERON DENISSE ANDREA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **LA MAGDALENA**
QUITO **PARROQUIA** 5
CANTÓN **ZONA**

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

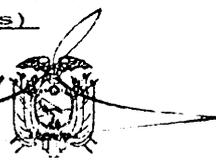
me

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
 en Quito MAY 2015



Jorge Machaño Cevallos
 Dr. Jorge Machaño Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

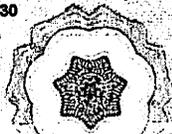
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170784824-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
**DE LA TORRE PEREZ
 ADRIAN EDMUNDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1963-08-30**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PUBLICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA TORRE JOSE RENAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ LIGIA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-09-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-14

A1343A2241

00720332





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

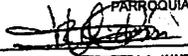
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

007
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0210 **1707848246**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA TORRE PEREZ ADRIAN EDMUNDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en 22 MAY 2015 Util(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

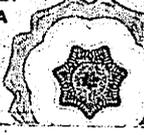
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170998955-2**

APELLIDOS Y NOMBRES: **CALDERON AGUILAR SONIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SAN BILAS**

FECHA DE NACIMIENTO: **1967-02-24**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
VICENTE OSWALDO REINOSO RON

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** E11431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CALDERON JOSE ANTONIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **AGUILAR DELFA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-04-01**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-04-01**

00026056




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

009 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0249 **1709969552**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CALDERON AGUILAR SONIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CENTRO HISTORICO	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

guel
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)

Quito, 22 MAY 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171570044-7

APELLIDOS Y NOMBRES: VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI LATACUNGA TOACAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 08-05-14

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

ESTEFANIA BELEN PROAÑO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

V3345V2221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILCACUNDO MILTON EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MARCALLA MARIA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-13

Director General: [Signature]

FRANCO DEL CILLAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

019 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 - 0042 1715700447

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILCACUNDO MARCALLA EDWIN EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA 6
ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, 22 MAY 2015

[Signature]

Dr. Jorge Machado-Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito






REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170541775-4

CALDERON AGUILAR DOLORES

CHIMBORAZO/COLTA/CANI

17 DICIEMBRE 1956

002-2 0197 00791 F

CHIMBORAZO/COLTA

CAJABAMBA

1956

Dolores Calderon



EQUATORIANA*****

E333312242

CASADO

PATRICIO MIRO ARAUJO MOSCOSO

SUPERIOR

COMERCIANTE

JOSE CALDERON

DELIA AGUILAR

QUITO

23/03/2009

23/03/2021

REN 0862873

FORMA:



Patricio Miro Araujo Moscoso



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0235

1705417754

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALDERON AGUILAR DOLORES

PICHINCHA

PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

2

QUITO

CHIMBACALLE

1

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

Dolores Calderon
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 2 Hojas Util(es)

Quito a 2 MAY 2015



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 170630879-8

APellidos y Nombres: CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO CULITA CASH
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-11-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
ARMANDO EDUARDO ORTIZ SAMBOHINO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN COMERCIANTE

E33332222

APellidos y Nombres del Padre: CALDERON ALMENDARIZ JOSE ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre: AGUILAR PUCHA DELFA INES IRENE
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-09-13





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

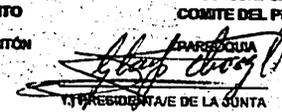
001 - 0100 1706308796

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CALDERON AGUILAR NANCY DEL PILAR

PROVINCIA QUITO CANTÓN PARRAGUA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1 COMITE DEL PUEBLO 2 ZONA 2

Presidente de la Junta

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Handwritten signature

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)



Quito, 22 MAY 2015
Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171301318-1
APELLIDOS Y NOMBRES CALDERON AGUILAR
LUCIA ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
LIC. CONTAB Y AUDITOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CALDERON JOSE ANTONIO
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUILAR DELFA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-05-09

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

[Signature]



000578789

E134313242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
1713013181
CÉDULA

023 - 0147
NÚMERO DE CERTIFICADO
CALDERON AGUILAR LUCIA ALEXANDRA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE
PARROQUIA
ZONA 6
CANTÓN



1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que me fue presentado
conforme con su original que me fue presentado
en 12 Foljas Util(es)
Quito a 12 MAY 2015
D. Jorge Machado Cavallios
Notario Primero del Canton Quito



[Signature]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento se acredita con un sello
sufragado en las oficinas de notaría.
25 de mayo de 2014

NOTARIA (1)